

Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa, el jueves día 6 de Noviembre de 2014.

Piden 7 años para un hombre sorprendido con 6,5 kilos de anfetamina en Irun

- **Los hechos se remontan al 12 de febrero de 2013, cuando el procesado fue interceptado por la Policía mientras circulaba con más de dos kilos de anfetaminas que presuntamente pensaba distribuir**

- EFE | SAN SEBASTIÁN

6 noviembre 201411: La Fiscalía de Gipuzkoa pide siete años y medio de cárcel para un hombre al que acusa de un delito contra la salud pública, después de ser sorprendido con un total de 6,5 kilos de anfetamina que ocultaba en su domicilio de Irun, en un local de Astigarraga y en un turismo.

Según el escrito de acusación provisional del Ministerio Público, los hechos, que serán juzgados próximamente en San Sebastián, se remontan al 12 de febrero de 2013, cuando el procesado fue interceptado por la Policía mientras circulaba en el interior de un vehículo con más de dos kilos de anfetaminas que presuntamente pensaba "distribuir mediante su venta a terceros".

Además, en el registro de la vivienda de este hombre, situada en Irun, los agentes se incautaron de un cubo de plástico con más droga, mientras que en un local del barrio de Ergobia, en Astigarraga, encontraron varias bolsas con otras cantidades de esta misma sustancia, hasta completar un total de 6,5 kilos de anfetamina. **Manipulación** En esta lonja, los policías intervinieron asimismo distintos útiles e instrumentos para la manipulación de la droga como una envasadora, una báscula, bolsas de plástico y rollos de embalar, así como envases y herramientas que contenían "restos de sustancias psicotrópicas y disolventes".

Los agentes también localizaron en este lugar un equipo de cultivo de marihuana y 30 gramos de esta sustancia.

El documento de la Fiscalía concreta que "la suma en el mercado ilícito de la droga incautada ascendería a 269.057 euros".

La Fiscalía considera estos hechos constitutivos de un delito contra la salud pública en relación con sustancias que causan grave daño y con la agravante de notoria importancia por el que solicita para el imputado siete años y medio de cárcel y una multa de más de un millón de euros.